

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.807/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 833/2015 Ejecución de títulos judiciales
231/2016
De: Don Rafael Girón Campos
Abogado: Doña Dolores del Carmen de Toro García
Contra: Fondo de Garantía Salarial y Matricor SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de don Rafael Girón Campos, frente a Matricor SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto de fecha 11/11/2016, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

1º) Declaro extinguida en esta fecha la Relación Laboral que ligaba a don Rafael Girón Campos con la empresa Matricor SL.

2º) Condeno a la empresa Matricor SL a que pague a don Rafael Girón Campos, como indemnización, la cantidad de 36.057,60 euros.

Esta resolución no es firme, pues contra la misma cabe Recur-

so de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en cualquier oficina del Banco Santander, expresando en el documento de ingreso la siguiente clave identificativa del procedimiento: 1445 0000 30 0231 16, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trata de un recurso seguido del código "30" y "Social-Reposición", de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la LO 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. El Magistrado Juez La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Matricor SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 16 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.